

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.  
 Provincias: Trimestre..... 5 »  
 Extranjero: Un año..... 50 »  
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:  
 BARBIERI, 8  
 TELÉFONO, 575

# EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas  
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »  
 Reclamos, ídem..... 0,75 »  
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente  
 BARBIERI, 8  
 APARTADO, 436

Año XIII.—Núm. 3.277

Madrid, Lunes, 24 Enero 1916

Tres ediciones

## EL ENIGMA MONTENEGRINO

Cuando Montenegro pidió la paz dijimos que el hecho envolvía gran importancia política, más que militar, y suponíamos que los imperios centrales serían lo bastante hábiles para obtener todo el provecho á que se presta el caso.

El reino de las montañas negras es tan insignificante que no debía tentar la ambición ni señalar el temor nuncio; podían ser generosos con él, y atraerse las voluntades de los neutrales, la inclinación de los indecisos y acaso sembrar para ir pactando paces parciales á despecho del pacto de Londres.

No lo han entendido así, al parecer, puesto que parece confirmarse que las condiciones impuestas por Austria han hecho al viejo rey Nicolás romper las negociaciones, seguir la lucha y aprestarse á una resistencia desesperada.

Hubieran podido los imperios, al pactar una paz rápidamente con Montenegro, dar un disgusto grave á Italia, imponiéndole el reembolso de sus tropas de Albania y además acudir con refuerzos contra Salónica, en donde realmente no quedaría que hacer á los aliados.

No lo han hecho así y les costará aún tiempo y sangre aniquilar á Montenegro, aunque dada su pequeñez sea segura su derrota.

Para este diminuto estado la intención no ha sido estéril.

A la vista del mundo entero he mostrado que quiere vivir, si bien con la honra que corresponde á su heroísmo, y que si es destruido, no se deberá á una tenacidad insensata, sino á las exigencias, de seguro inaceptables, de un enemigo que tiene por norma el abuso de la fuerza.

Además, por mucho que se ha repetido la posibilidad de que el rey Nikita pudo obrar de acuerdo con su yerno, Víctor Manuel, el efecto ha sido ver forzado á otro pequeño estado á sucumbir por falta de auxilio de sus poderosos aliados.

Bélgica fué arrollada al comienzo de la guerra porque la Entente no estaba preparada y les sorprendió la guerra, y también por la defección de algunos generales y coroneles en la batalla de Charleroi. Servia ha sucumbido al año y medio de guerra, porque los aliados, en vez de enviar divisiones á los Balcanes, comenzaron á enviar diplomáticos á Atenas para ayudar al rey Pedro con las bayonetas de Constantino, quien todavía no ha querido utilizarlas.

Cuando se decidieron á llevar tropas fué cuando sólo han podido encerrarlas en Salónica.

Ahora, ante la posibilidad tentada de una paz parcial que tanto daño moral les habría causado, es de suponer que se apresuren á auxiliar de veras á Montenegro, y á ello parece dispónese Italia.

Si lo hace, la guerra tomará incremento en el sector montenegrino, los italianos podrán mostrar que si llevan medio año en la ribera del Isonzo, es porque así tiene que ser, y distrayendo fuerzas en este punto, podrían todavía los rusos y los anglo-franceses de Salónica empujar un poco el brillo de las victorias balcánicas de sus enemigos.

Para que todo esto fuese eficaz serían necesarias una diligencia y una unidad que hasta ahora no han tenido los aliados.

De todos modos, si la paz de Montenegro era de importancia, la ruptura de negociaciones no lo es menos.

## NOTAS POLITICAS

### Romanones, de campo.

El presidente del Consejo pasó el día de ayer en el campo, de donde regresó á Madrid á última hora de la tarde.

### Los conservadores sevillanos.

El día 2 del próximo mes de Febrero se celebrará en Sevilla un banquete, que aquellos elementos conservadores ofrecen al ex ministro del partido y ex director del Banco del España, D. Lorenzo Domínguez Pascual.

### La Casa de Correos de Huesca.

Ayer celebraron una extensa conferencia D. Miguel Moya y el director de Comunicaciones, Sr. Francos Rodríguez, para tratar de la construcción de la Casa de Correos de Huesca.

El Sr. Francos Rodríguez prometió ordenar la construcción de ese edificio á la mayor brevedad posible.

### El decreto de selección.

Para facilitar el trabajo de revisión de todas las hojas de servicio, ha dispues-

to el general Luque que sean destinados al Consejo Supremo de Guerra un comandante, tres capitanes y varios empleados del Cuerpo de Oficinas militares.

### Nuestro embajador en el Vaticano.

Anoche salió para Roma nuestro embajador cerca del Vaticano, D. Fermín Calbetón, que celebró ayer tarde una entrevista con el presidente del Consejo y el nuncio de Su Santidad.

## FIRMA DEL REY

De Guerra.—Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando segundo jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos al general de división D. Eladio Andico y del Solar, actual subinspector de las tropas de la séptima región.

—Idem subinspector de las tropas de la séptima región al general de división don Francisco Campuzano y de la Torre, que se halla de cuartel.

—Idem jefe de Estado Mayor de la Capitalía general de la quinta región al general de brigada D. Julio Ardanz y Crespo, que se halla de cuartel.

—Idem segundo jefe del Cuerpo y cuartel de Inválidos al general de brigada don Luis Hita González, que se halla de cuartel.

—Disponiendo que el teniente general D. Francisco Galvis y Avella cese en el cargo de capitán general de la octava región.

—Nombrando capitán general de la octava región, al teniente general D. Antonio Tovar y M. roleta, que se halla de cuartel.

—Disponiendo que posea la sección de reserva, el general de brigada D. Lorenzo García del Moral y Peña.

### Relevo del general Galvis

El capitán general de la octava región, D. Francisco Galvis, ha sido destinado á situación de cuartel, como consecuencia del decreto de selección; pero no porquedicho general se halla en mal estado de salud, sino porque al contestar al ministro de la Guerra, acusando recibo de las instrucciones que para el cumplimiento de dicho Real decreto le fueron remitidas, lo hizo en forma que el general Luque estimó poco procedente.

La prensa acoge esta noticia, que anoche fué objeto de todas las conversaciones y de grandes comentarios, y se hace eco de que empieza á arrastrar el convencimiento de que el decreto de selección obedece á un inquebrantable propósito que tendrá completa eficacia.

Apenas se da la opinión y del elemento militar se tributan á las orientaciones del ministro, porque se dan cuenta que el anunciado decreto no se ha dictado para aplicarlo á las últimas escalas, sino para que surta en todas sus efectos, y, como es natural, más han de sentirse éstos en las escalas superiores, por aquello de que en ellas no figuran los más jóvenes, sino los que más años cuentan de vida, siendo, por consiguiente, las llamadas á facilitar el mayor número de los casos que exijan que aquí sea aplicada.

Para ocupar el cargo que el relevo del señor general Galvis deja vacante, ha sido designado el de igual empleo D. Antonio Tovar, que en la actualidad se encontraba de cuartel en esta corte.

## Para el ministro de Estado

### LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y LA PRENSA

El telégrafo ha comunicado una noticia, que de ser cierta, entrañaría extraordinaria gravedad para los periódicos españoles. Nos referimos á la prohibición, por parte del Gobierno sueco, para exportar la pulpa de madera.

Como es sabido, esta pulpa ó pasta de madera, que se importa de los países escandinavos, especialmente de Noruega, es la primera materia indispensable para la fabricación del papel.

Dicha materia, por falta de suficiente número de árboles á propósito para su producción, escasea en España, por lo cual hemos de importarla de aquellos países. Ahora, con motivo de la guerra, á causa de la dificultad de las exportaciones y de la carestía de los fletes, ha encarecido enormemente la pasta, produciendo, como es natural consecuencia, un gran aumento en el precio del papel.

De confirmarse la prohibición de la exportación, no solamente continuaría el aumento, sino que llegaría á faltarle papel. Esto crearía á los periódicos una situación gravísima.

Repetimos que no creemos en la exactitud de la noticia. Nada se ha hablado de ello tampoco en las conferencias que en estos últimos días se han

venido celebrando entre los representantes de la industria papelera y los de los periódicos, para tratar del aumento de precio del papel.

En estas negociaciones, que sostienen, de una parte, los Sres. D. Antonio Sacristán, D. Toronado Luca de Tena, D. Juan Catena, y el marqués de Valdeiglesias, en representación de todos los periódicos de España, y de otra, el director de la Central Papelera, Sr. Urgoiti, y una Comisión de fabricantes, se ha procurado conseguir la disminución del aumento del precio del papel que las circunstancias actuales imponen á los industriales. En ese sentido se están realizando todos los esfuerzos posibles; pero lo conseguido, desgraciadamente, es muy poco, por la complejidad del problema, que integran muy distintos factores.

De existir siquiera el temor de que pudiera comprobarse aquella noticia que el Gobierno español debería apresurarse á gestionar el levantamiento de la prohibición de exportar pulpa de madera, á fin de evitar un daño á nuestro país, que sería irreparable.

Estamos de completo acuerdo con estas excitaciones y consideraciones que hace un estimado colega.

## Creación del Estado Mayor Central

Su Majestad el rey ha firmado hoy un Real decreto creando el Estado Mayor Central.

Para jefe de dicho Alto Centro ha sido nombrado el capitán general D. Valeriano Weyler, y para segundo jefe el general de brigada D. Francisco Fernández Llano.

## DESDE BARCELONA

El conflicto de los panaderos. Gremios que reanudan el trabajo.

BARCELONA, 23 (4 tarde).—Esta mañana visitaron al gobernador civil los obreros panaderos para notificarle que no habían llegado á un acuerdo con los patronos.

El Sr. Suárez Inclán les recordó el art. 6.º de la ley de Huelgas, que dispone que cuando por virtud de éstas se prive al vecindario de artículos de consumo, como el pan, se anuncie á la autoridad con cinco días de anticipación, expresando las causas.

Estos obreros celebrarán un mitin para adoptar acuerdos relacionados con la próxima huelga.

De Tarragona comunican que, invitados por el gobernador civil de aquella provincia, se reunieron anoche todos los tahoneros, comprometiéndose ante la situación anormal que podría atravesar Barcelona, á facilitar diariamente 3.000 kilogramos de pan, y procurar el aumento si fuera necesario.

Los fundidores en hierro y los constructores mecánicos han resuelto dar por terminada la huelga, en vista de que sólo faltan siete patronos en mostrar su conformidad con las nuevas bases.

Los metalúrgicos y los albañiles mantienen su actitud intransigente.

### ODISEA DE UN MEXICANO

## POR DEFENDER A ESPAÑA

Leemos: "Se encuentra en esta corte, según nos comunica el Sr. D. Arturo Cuyás, D. Pedro Marroquín, mejicano de nacimiento, nacionalizado español, cuyo intenso españolismo estuvo á punto de costarle la vida, y ha hecho su permanencia en Méjico imposible por ahora.

El Sr. Marroquín fundó en aquel país la revista ilustrada "Las Novedades", en la que sostuvo una valerosa campaña "pro" española.

Para rebatir una serie de ataques brutales á España, publicados bajo el epígrafe de "La barbarie española", en un diario de Méjico, el Sr. Marroquín publicó en "Las Novedades" un hermoso artículo, en defensa del buen nombre de la madre Patria. Aunque exento de violencias y de ofensas para nadie, ese artículo atrajo sobre el Sr. Marroquín las iras de los hombres de la revolución triunfante.

El autor fué encarcelado, y el establecimiento de "Las Novedades" saqueado y confiscado.

Tras muchos meses de cautiverio, el Sr. Marroquín iba á ser fusilado, sin formación de causa, cuando, elevadas influencias lograron salvar su vida y ponerle en libertad.

Mas, á los pocos días, enterado de que se le iba á encarcelar de nuevo, pudo refugiarse en oculto asilo, habiendo permanecido así muchos meses, hasta que logró evadirse y llegar á España.

Damos la bienvenida al noble mejicano, que tan acreedor es á la gratitud de los españoles."

# DIARIO DE LA GUERRA

## ¿EN PAZ Ó EN GUERRA?

### Austria y Montenegro

Los austriacos dicen que continúa el desarme de los montenegrinos.

VIENA, 23.—"La entrega de armas por parte del Ejército montenegrino—condición primordial de tratos ulteriores concernientes á la paz—sigue su curso.

Las tropas austrohúngaras han iniciado su marcha hacia el interior del país, sin ser molestadas por sus habitantes.

Cuando los soldados montenegrinos encuentran divisiones austrohúngaras, tienen que entregar sus armas.

Al prestarse á esto, sin resistencia, los interesados pueden irse á sus pueblos, sometiéndose á la debida vigilancia.

El que se resiste queda como prisionero de guerra."

Los montenegrinos aseguran que prosigue la resistencia.

PARIS, 23.—"El cónsul general de Montenegro comunica la nota siguiente:

"El Rey Nicolás llegó ayer á Brindisi, acompañado del Príncipe Pedro. El Soberano y su hijo continúan su viaje á Lyon, donde se reunirán con la Reina Milena y las Princesas Xenia y Vera.

El Príncipe Mirko se ha quedado en Montenegro con tres miembros del Gobierno para asegurar la defensa de su país, y eventualmente la evacuación del Ejército, que está bajo el mando del general Sirdar y Voukottich, antiguo presidente del Consejo.

Se ha suspendido la lucha, con el fin de realizar la unión del Ejército con los contingentes serbios de Albania. Con ayuda de los aliados, el Ejército de Montenegro espera poder tomar parte eficaz en la protección de Albania, tomando como base Scutari."

### En Francia y Bélgica

#### Parte oficial.

PARIS, 23.—"El parte oficial de las tres de la tarde dice que no ha ocurrido nada importante en todo el frente.

#### Informes ingleses.

LONDRES, 23.—"Nuestras baterías cañonearon hoy eficazmente las obras enemigas.

Una mina alemana causó daños en nuestras trincheras próximas al Canal de Commines.

Después de breve lucha ocupamos el hoyo producido por la explosión."

#### El parte francés.

PARIS, 23.—"Nuestra artillería hizo en Bélgica ciertos disparos contra las obras de defensa del enemigo en Nieuport.

Los alemanes atacaron nuestro frente en la carretera de Arras á Leris. Tras un violentísimo bombardeo logró apoderarse el enemigo de nuestras trincheras de la primera línea.

En un vigoroso contraataque malogrados los propósitos de los alemanes y les hicimos abandonar los terrenos ocupados.

Sólo se quedaron en posesión de una trinchera saliente de 200 metros.

Las pérdidas del enemigo fueron considerables.

Al Este de Reims hicimos explotar un depósito de municiones, y en la Champagne destruimos algunas trincheras alemanas.

Cuatro de nuestras escuadrillas aéreas, 34 aparatos en total, hicieron una operación sobre Metz.

Arrojaron 130 proyectiles.

Un aparato cayó en Metz.

Los demás regresaron sin novedad."

#### El parte alemán.

AMSTERDAM, 23.—"En el frente occidental nos apoderamos de una posición avanzada de 250 metros en Neuville, al Norte de Arras.

Ciento cincuenta franceses quedaron prisioneros de nuestras tropas. En Argona, donde hubo violenta lucha de granadas, ocupamos una trinchera enemiga.

Al Este de Belfort bombardearon nuestros cañones los parques franceses allí establecidos.

En el frente oriental y en los Balcanes no ocurre novedad."

#### Otra victoria austriaca.

AMSTERDAM, 23.—"Las tropas austriacas han ocupado Antivari y Dulcigno."

## En Rusia

Los combates en la región del Strypa. Toma del pueblo de Dabrova.

PETROGRADO, 23.—"En la región de Tennfeld, los alemanes cañonearon nuestros atrincheramientos con bombas de gases asfixiantes.

Al Norte de Czartorysk, el enemigo reiteró, aunque vanamente, las tentativas para reconquistar la altura que ocupamos.

En Galitzia, en el curso medio del Strypa, rechazamos todos los intentos para aproximarse á nuestras trincheras.

En el curso inferior del Strypa y en el Dniester atacamos al adversario, que ocupaba la altura Nordeste de Iazlowice y el pueblo de Dabrova, en la dirección Sudeste de Latacz.

El pueblo de Dabrova quedó en nuestras manos.

Al Nordeste de Czernovitz, el adversario hizo estallar cuatro minas cerca de nuestras trincheras.

Entablóse un combate encarnizado cerca de los hoyos."

#### La victoria del Cáucaso.

"Perseguimos el centro del Ejército turco, que se retira precipitadamente de la región del lago Tortum, y cogimos prisioneros, armas, cartuchos, municiones y diversos aprovisionamientos.

Los cosacos cargaron, en las proximidades de los fuertes de Erzerum, sobre la retaguardia turca, acuchillando centenares de soldados y capturando más de 1.000.

El resto de la retaguardia huyó á refugiarse en Erzerum, cuyos fuertes bombardea nuestra artillería."

## En los Balcanes

### Grecia y la Cuádruple.

LONDRES, 23.—"Dicen de Atenas que los embajadores de Francia é Inglaterra conferenciaron ayer con el ministro de Negocios Exteriores.

En la entrevista se trató de los aprovisionamientos, y los diplomáticos aliados se mostraron dispuestos á conceder nuevas facilidades.

Skuludis ha dicho que no existen motivos para desavenencias de ningún género entre Grecia y la Entente.

## Noticias diversas

### Bombardeo aéreo.

LONDRES, 23.—"En la noche última, un aeroplano alemán arrojó nueve bombas sobre Kent.

Sufrieron desperfectos algunos edificios de particulares.

Los proyectiles enemigos mataron á dos hombres é hirieron á una mujer y tres niños.

### Victorias de los Ingleses.

LONDRES, 23.—"El día 21 atacaron los ingleses las posiciones turcas en Essin, y el día 22, al terminar el combate, las tropas británicas se habían apoderado de las trincheras enemigas, en una extensión de 1.300 metros.

### Acerca de la toma de Cettigne.

AMSTERDAM, 23.—"Ha declarado el Gobierno austriaco que como todos los ministros montenegrinos abandonaron Cettigne, no pudo entablarse negociaciones, y se vieron precisadas las tropas de Austria á exigir la entrega de las armas y de la plaza en el término de treinta y seis horas.

### Pérdida de una cosecha.

PARIS, 23.—"A consecuencia de la humedad excesiva y del frío intenso se ha perdido la cosecha de patatas en Alemania.

Esto hará más difícil la situación económica del Imperio."

### Todos admirables.

PARIS, 23.—"Mr. Roosevelt ha declarado á un periodista francés que los Estados Unidos odian á Alemania; pero admiran su poder y su organización.

En cuanto á Francia, la quieren y la admiran por su tenacidad."

## Reos indultados

Su Majestad el Rey ha solemnizado la festividad de ayer indultando la pena de muerte á los siguientes reos: "Benjamín Gómez Rodero, sentenciado por la Audiencia de Orense.

Félix López Galiano, Vicente López Navarro y Paulino Romero Sanz, por la de Guadalajara.

Manuel Martínez García, por la de Almería.

Juan Rivera, Ramón Esteban y Manuel Torrambo, por la de Barcelona.

# EL SANTO DEL REY

Un nuevo homenaje de admiración y cariño de su pueblo recibió ayer nuestro Monarca con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

Para firmar en los álbumes colocados en Mayordomía, de-filaron ayer por el Regio Alcázar numerosas representaciones de todas las clases sociales.

También celebraron su santo el Príncipe de Asturias, el Infante Don Alfonso de Orleans y el Infante Don Alfonso, primogénito del Infante Don Carlos.

Los ayudantes de S. M. y las oficialidades de Alabarderos y Escolta Real, con el general Aznar á la cabeza, presentaron sus respetos al Soberano.

Sus Altezas recibieron igualmente muchas felicitaciones de las restantes personas Reales, así como el Príncipe Don Alfonso de Orleans.

En Palacio, las listas colocadas en la Cámara, la antecámara y el salón de Mayordomía, se cubrieron de firmas, pertenecientes á las más distinguidas personalidades de la política, la diplomacia, las letras, las ciencias y las artes.

Por la mañana oyó misa la familia Real en el oratorio instalado en el salón de Tapices.

Oteció en la ceremonia el obispo de Sión.

## EL BANQUETE DE GALA

Se celebró á las nueve de la noche. La mesa estaba adornada con centros de pata y profusión de flores.

Los puestos hallábanse distribuidos en la siguiente forma:

Derecha del Rey: Reina Doña Cristina, Infante Don Carlos, S. A. la duquesa de Talavera, presidente del Congreso, Sr. González Besada; señora de Viana, D. Eduardo Dato, marquesa de Tenerife, capitán general marqués de Viana, dama de guardia con la Reina Doña Cristina, duquesa de Plasencia; ministro de Hacienda, dama de guardia con la Infanta Doña Luisa, duquesa de Ahumada; ministro de Instrucción pública, dama particular de la Reina Doña Cristina, condesa de Guimerá, y presidente del Tribunal de Cuentas, Sr. Canido.

Izquierda del Rey: Infanta Doña Isabel, Príncipe Don Raniero, condesa de Romanones, arzobispo de Toledo, cardenal Guisasaola; señora de Miranda, ministro de Gracia y Justicia, duquesa de Santo Mauro, ministro de Marina, condesa viuda de los Llanos, ministro de la Gobernación, marquesa de la Mina, ministro de Fomento, dama particular de la Infanta Doña Isabel, señoría de Bertrán de Lis, y capitán general de la región, Sr. Marina.

Derecha de la Reina: Infante Don Fernando, presidente del Consejo, camarera mayor de Palacio, duquesa de San Carlos, ministro de Estado, señora de Salvador, ministro de la Guerra, marquesa de Castel-Rodrigo, capitán general de la Armada, conde de Villamar; dama de guardia con la Infanta Doña Isabel, marquesa de Rafal; don Alejandro Groizard, condesa de Serrano, dama particular de la Infanta Doña Beatriz, señora viuda de Ruata; general jefe de la jurisdicción de Marina en esta corte, Sr. Sánchez Lobatón; comandante general de Inválidos, señor Ochando, y duque de Santo Mauro.

Izquierda de la Reina: Infante Don Alfonso, Infanta Doña Luisa, presidente del Senado, Sr. Sánchez de Toca; señora de Barroso, marqués de Alhucemas, duquesa de la Conquista, capitán general marqués de Estella, dama de guardia con la Reina, marquesa del Saler; duque de Tamames, dama de guardia con la Infanta Doña Beatriz, duquesa de Baena; marqués de la Mina, presidente del Tribunal y Consejo de las Ordenes militares, duque del Infantado; dama particular de la Infanta Doña Luisa, marquesa de Aguila Real, y obispo de Madrid-Alcalá.

Ocupaban las cabezas el jefe superior de Palacio, marqués de la Torreclilla, y el caballero mayor de S. M., marqués de Viana.

El banquete fué servido con arreglo al siguiente menú:

Consommé Louis XV.—Potage crème de laitues.—Tibale de langoustines á l'américaine.—Selle de veau.—Salmis de bécasses á la gelée.—Riz truffé.—Sorbets au champagne.—Chapon de France roti.—Salade d'hiver.—Asperges en branche, sauce mousseline.—Croultes á l'ananas.—Bombe café et praliné.—Gaufres.

Vinos: Jerez.—Chateau d'Iquem.—Chateau Margaux.—Chambertin.—Champagne. Moscatel.

Durante la comida, la banda del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos interpretó el programa que sigue:

Marcha de "Tanhauser", Wagner.—"Fausto" (fragmentos), Gounod.—"1812" (obertura solemne), Tschai-kowsky.—"La Dolores" (jota), Bretón.—"Madame Butterfly" (selección), Puccini.—"The Girl's of Madrid Two-Step", R. Serrano.

## FIESTA MUSICAL

Terminado el banquete, la familia Real y sus invitados pasaron al salón de Gasparini, donde se celebró una fiesta musical á cargo de la triple señora Lácer y el baritono Stracciari, á los que acompañó al piano el maestro Guervós.

La fiesta se ajustó á este programa: "Dopo", de Tosti, por la Sra. Lácer. "Aprile", de Tosti, por el Sr. Stracciari. "Un bel di vedrem", de la ópera "Madama Butterfly", por la Sra. Lácer. "Prólogo de la ópera "I Pagliacci", de Leoncavallo, por Stracciari. "Sogni", de Wagner, por la Sra. Lácer. "Aria de la ópera "El barbero de Sevilla", por el Sr. Stracciari. "Canciones españolas, por la Sra. Lácer.—"La ci darem la mano", de la ópera "Don Juan", por la Sra. Lácer y el Sr. Stracciari.

## UN HOMENAJE DE LOS INGENIEROS CIVILES:

El Cuerpo de Ingenieros Civiles tributó ayer un homenaje de adhesión á Su Majestad el Rey en prueba de agradecimiento por las constantes demostraciones de aprecio con que le honra el Soberano.

A este efecto se reunieron ayer tarde en la Escuela nacional de Música y Declamación cerca de 600 ingenieros, que se trasladaron al Regio Alcázar para firmar en las listas colocadas en la Mayordomía de S. M. Entre ellos figuraban muchas ilustres personalidades de la

Ingeniería española y numerosos individuos del Cuerpo que llegaron de provincias con este exclusivo objeto.

El primero que firmó fué D. José Echegaray.

Sabido es que el Rey se propone poner de su parte todos los medios posibles para lograr que en el porvenir, España, con su producción y su industria, se haste á sí misma.

Para ello necesita, como es natural, la cooperación, en primer término, de los ingenieros civiles.

Una Comisión de éstos, con el presidente del Instituto del Cuerpo, señor Igual, á la cabeza, será recibida en breve por el Monarca, á quien hará entrega de una Memoria-resumen dando cuenta de los trabajos realizados durante el año último, y proponiendo un plan de obras para el porvenir.

El Soberano, que ha agradecido mucho estas manifestaciones de afecto y simpatía, ha dado últimamente una prueba más de su aprecio hacia los ingenieros, mandándose hacer un uniforme de este Cuerpo, con las insignias de los de Caminos, Montes, Agrónomos, Minas é Industriales.

La Ingeniería española ha recibido esta noticia con gran entusiasmo.

## LAS CACERIAS

Su Majestad el Rey pasó la tarde de ayer cazando en la Casa de Campo.

También asistieron á la cacería la Infanta Doña Isabel, los Infantes Don Alfonso y Don Fernando, y Don Carlos y Doña Luisa, el Infante Don Alfonso de Borbón y los Príncipes Leopoldo de Battenberg y Raniero de Borbón.

Acompañaban á S. M. y AA. el marqués de Viana; los duques de Arión, Taracón y Unión de Cuba; el marqués de Nájera, los Sres. Lombillo y Creus, y otras distinguidas personas.

A la una de la tarde marcharon á la Casa de Campo las Reinas Doña Victoria y Doña María Cristina y la Infanta Doña Beatriz.

Las augustas personas almorzaron en el "chalet" del "polo".

A las cinco de la tarde regresaron á Palacio.

—A las ocho y veinte de esta noche, y en el expreso de Andalucía, marchará á Láchar S. M. el Rey.

Irán con el Monarca el Infante Don Alfonso y el Príncipe Don Raniero.

## Noticias generales

### LA ACUÑACION DE "SUSES"

Un periódico de París censura la acuñación de las monedas de 10 céntimos de franco, que desde hace poco circulan en Francia.

Conviene advertir que en la Casa de la Moneda española sólo se fabricaron los cospeles ó discos, en los que la Fábrica Nacional de la Moneda francesa estampó el sello monetario de la República.

Por consiguiente, si la acuñación es defectuosa, cosa que ignoramos, ninguna responsabilidad cabe á nuestra Casa de la Moneda.

### EL FOLLETO DE MELGAR

El Correo Español insiste en que el folleto publicado por el Sr. Melgar contiene grandes inexactitudes, entre otras, la de que Don Jaime de Borbón está recluido en su castillo de Frohsdorff.

El colega se dice autorizado para desmentir categóricamente la especie, y añade que Don Jaime goza de absoluta libertad desde que en el mes de Mayo último regresó á Austria.

### CAPTURA DE MALHECHORES

Dicen de Cuenca que ha sido copada una cuadrilla de ladrones que cometió diversos robos en los almacenes de mercancías de aquella estación.

Todos los malhechores están convictos y confesos.

## Batallón Cazadores La Palma, núm. 20

Teniendo que enagenar este Cuerpo 565 tahalles, 455 porta-fusiles, 685 carteras, 671 cananas, 639 cinturones, color avallana y 107 trinchas, 191 tahalles, 198 porta-fusiles, 107 cinturones, 340 carteras color negro y 319 botas de vino, todo en buen estado, se hace público por medio de este anuncio, para que los señores industriales que deseen adquirirlos y puedan apreciar su estado, lo podrán hacer en el almacén del batallón de diez á doce de la mañana; teniendo entendido que la subasta se verificará dentro del plazo de un mes á partir de la fecha de esta inserción, abonando en el acto el importe de la adjudicación, y siendo de cuenta del rematante los gastos del anuncio.

Santa Cruz de La Palma, 14 de Enero de 1916.—El comandante mayor.—Agustín Alcalá-Galiano.

## "Ejército y Armada"

DIARIO DE OPINIÓN MILITAR



Una de las obras de la Exposición Loygorri.

## Nuevos brigadas

En Infantería han sido promovidos al empleo de brigada, D. Justo Real Balín, del regimiento Zamora.

D. Francisco Valdivia Esperano, del de Córdoba.

D. Ciriaxo Sidrach Cardona, del de Saboya.

D. Fausto Roldán Regal, del de Isabel la Católica.

D. Estanislao Redondo Olave, de las tropas de policía indígena de Larache.

En la propuesta de destinos que en otro lugar publicamos, se le da colocación.

## Maura regresa á Madrid

CORDOBA, 23 (2 tarde).—En el expreso de esta tarde ha regresado á Madrid D. Antonio Maura.

Fué despedido en la estación por numerosos amigos políticos y particulares.

## TEATROS

### PROXIMOS ESTRENOS

En Apolo.—Continúan los ensayos de "La centinela", ópera en tres actos del maestro Rossini, libreto de J. Ferrerelli, arreglada á la escena española por Perrin y Palacios y el maestro Giménez.

Infanta Isabel.—El próximo jueves, á las diez de la noche, se verificará el estreno de la comedia, en tres actos, de Felipe Sassone, "Lo que se llevan las horas".

Se despacha en contaduría hasta las diez de la noche.

Cervantes.—El próximo viernes, 28, tendrá lugar en este favorecido teatro el estreno de la comedia en dos actos, original de D. José Ramos Martín, titulada "Hornigueta".

Cómico.—En la presente semana se verificará el estreno del melodrama de costumbres madrileñas, en dos actos, el segundo dividido en tres cuadros, titulado "La novela de bolsillo", en la que toman parte Loreto Prado, Enrique Chicote y otras principales partes de la compañía.



EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

### Reemplazo.

Pasa á situación de reemplazo voluntario el capitán de Artillería D. Francisco Ripoll y Alvarez.

### Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería don Julio Varela.

EL DE AYER PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

### Destinos en Infantería.

Coroles: D. Eugenio Leyva, á vicepresidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Ciudad Real; D. Manuel Franco, á la de Jaén; D. Ramón Díaz á la de Burgos; D. Francisco J. Lozano, á la de Cuenca; D. Fernando Moscoso, á la de Almería;

D. Celso Caser, á la de Logroño, y D. Fernando Sánchez, á la de Zaragoza.

D. Ramón Molina, á la subinspección de la octava región; D. Santiago Cullén, á la de la quinta, y D. Santos Valseca, á la de la sexta.

Tonientes coronel: D. Simón Serena, á la Caja de Bilbao; D. Emilio Mayo, á la de Huesca; D. Domingo González, á la de Astorga; D. José Murillo, á la de Madrid; don José Gómez, á la de Guadalajara; D. Juan de León, á la de Cádiz, y D. Narciso Jiménez, á la Zafra.

D. Antonio Júdeas, al regimiento de Andalucía; D. Adolfo Díez, al de Sicilia; D. Rafael Miquel, al del Príncipe; D. Francisco Albert, al de América; D. Antonio Fernández, al de Garelano; D. Luis Sáenz, al de Murcia; D. Enrique Escassi, al de San Quintín, y D. Manuel de la Gándara, al de Melilla.

D. José de Guixano, á la Zona de Huesos; D. José Fernández, á la de Zaragoza; D. Pedro Verdugo, á la de Guadalajara; D. José Campillo, á la de Pontevedra; don César Muro, á la de Bilbao, y D. Angel Sánchez, á la subinspección de Las Palmas.

Teniente coronel (E. R.) D. Tomás Mayol, pasa á situación de reserva en la zona de Cádiz.

Comandante: D. Luis Pareja, al regimiento de San Quintín; D. Luis Español, al del Príncipe; D. Juan Mexia y D. Manuel Batlle, al de la Princesa; D. Eduardo Suárez, al del Rey, y D. José Subirán, á la Brigada Disciplinaria de Melilla.

D. Julio López, á la zona de Teruel; don Federico Lamuela, á la de Vitoria, y don Antonio Rodríguez Zubia, á la de Alicante.

D. Fermín García, á la Caja de Talavera; D. Antonio Leardy, á la de Toledo; don Enrique Martín Ruiz, á la reserva de Alcoy; D. José Puñet, á sargento mayor de Lérida; D. Isidoro de la Torre, á igual cargo en Sevilla; D. Antonio Montaner, á Somatenes de Cataluña; D. Trinidad del Rey, á la Comisión mixta Reclutamiento de Sevilla; D. Jesús Martínez, á la de Oriedo, y D. Enrique Moreno, á comandante militar del Fuerte Guadalupe.

D. José R. de la Torre, D. Antonio Fernández Cuevas y D. Enrique Mata, á excedentes en la primera región; D. Juan de Liano, á igual situación en la segunda; D. Gonzalo Alonso, á la tercera, supernumerario; D. Enrique Castiles, excedente en la quinta; D. Julio Benítez y D. Arturo Trians, en la cuarta; D. Manuel Rueda y D. Rogelio López, en la octava, y don José González Quevedo, en Ceuta.

Capitanes: D. Carlos García Nieto, al regimiento del Príncipe; D. Jaime Ferrer, al de la Princesa; D. Carlos Pardo, al de Saboya; D. José Cañada, D. Juan F. Matamoros y D. Isidro Valera, al de Mallorca; D. Francisco Blanco, al de Castilla; don Emilio Joste, D. Joaquín López Doriga, al de Valencia; D. Luis Martín y D. Carlos López, al de Albuera; D. Diego Navarro y D. Antonio Montes, al de Tetuan; D. Avellino de la Iglesia y D. Luis Molina, al de Cuenca.

D. José Gutiérrez Calderón, al del Rey; D. Ramón de la Torre y D. Julio Cuervo, al de Borbón; D. Antonio Yuste y D. Ramón Boura, al de San Quintín; D. José Ortega y D. Daniel Prats, al de Asia; don Manuel Camarero y D. Alfredo Alcañiz, al de Vizcaya; D. Mariano Valentín, al de Gerona, y D. José Alcántara, al de Almansa.

D. Manuel Ramírez, al de Navarra; don Rafael Aguilera, al de Murcia; D. Sisenan-

do Martínez, al de Isabel la Católica; don Ricardo Enamorado, al de España; D. Julián López Gómez, al de Andalucía; don Jesús Díez, al de Toledo; D. Francisco Flores, al de Cerdeña; D. Martín de Rosales y D. Francisco J. de la Cuesta, al de León; D. Mauricio Manrique de Lara, al de Melilla; D. José García Verdugo, al de Ojumba, y D. José Anglada, de Garelano.

D. Antonio González, á Cazadores de Reus; D. Román Hermida, al de Barbastro; D. Gumersindo Gutiérrez, al de Estella, y D. Adolfo Gutiérrez, á Cazadores de Segorbe.

D. Ricardo Sánchez y D. Luis Salazar, al cuadro de Melilla, y D. Mariano Ferrer, al de Larache.

D. Valero Guíjarro, á la Caja de Balaguer; D. Alberto Luco, á la de Burgos; don José González, á la de Salamanca; D. Luis García Poveda, á la de Badajoz; D. José Ferrero, á la de Zamora; D. Cristóbal Quesada, á la de Valladolid; D. Andrés Villacueva, á la de Teruel; D. Eduardo Palomares, á la de Alabaete; D. José García Rodríguez, á la de Allariz; D. Miguel Pérez, á la de Gerona, y D. Julián García, á la de Estrada.

D. Guillermo Lerando, á la zona de Bilbao; D. Gerardo Sánchez, á la reserva de Astorga; D. Leonardo Ripero y D. Manuel García, á la de León; D. Arturo León, y D. Eugenio Molina, á la de Zamora; don Fulgencio Gómez, á la de Cartagena; don Santiago Ruiz, á la de Zaragoza, y don Francisco Rodríguez, á la de Manresa.

D. Manuel González, á secretario causas octava región; D. Julio Rocha, á la cuarta; D. Aristides Corch, á S. Matenas Cataluña; D. Luis Brangaer y D. Artemio Alcañiz, á las Fuerzas policia Larache; don Ramón Rodríguez, á la Subinspección dicha plaza, y D. Fernando Sicluna, á la de Melilla.

Capitanes (E. R.): D. Francisco Arteaga, al Gobierno militar Alabaete; D. José Cano, al regimiento Palma; D. Ramón Pardo, á la reserva Alabaete; D. Jesús López, á la de Taracón; D. Lorenzo García, á la de Medina del Campo; D. Lorenzo Canales, á la de Vinaroz; D. Joaquín Vázquez, á la de Utrera, y D. Ramón Gama, á la de Pravia.

### Primeros tenientes.

D. Carlos Silva, D. José de la Torre, don Francisco Mejide y D. Carmelo de las Moreras, á Cazadores de Reus; D. Luis Bnae, D. Santiago Escudero y D. Juan Grela, á Fuerzas Policía indígenas Melilla, y D. Joaquín Viera, á las de Larache.

D. Eduardo Ramirez, al regimiento de Ceuta; D. Miguel Franco, al de Borbón; D. Mariano Bueno, al de Gerona; D. Ramón Osende, al de Zaragoza; D. Francisco Guíjosa, al de Sicilia; D. José Carrasco, al de Aragón; D. Adolfo Iglesias, al de Castilla; D. Antonio Gutiérrez, al de Granada; D. José María Pery, al de Alava.

D. José Canosa, al de Pavia; D. Justo Pardo, al de Gravelinas; D. Vicente Salvador, al de la Princesa, y D. Francisco Rosalini, al de Vergara.

D. José Aroena, al cuadro de Ceuta; D. Eduardo de Morales, á Cazadores de Chiciana; D. Angel García, al Disciplinario Melilla; D. Antonio Morante, á la Subinspección Larache, y D. Agustín Muñoz, á las Fuerzas regulares indígenas de Ceuta, núm. 3.

### Primeros tenientes (E. R.)

D. Tomás Lesaca, al Regto Córdoba; D. Ernesto López Salcedo, al de Wad-Rás; D. Juan Gavilán, al de la Reina; D. Leopoldo Ruiz, al de Pavia; D. Adolfo Hernández, al de Almansa; D. Ramón Prosenper, de Vizcaya; D. Carlos Ganer y D. C. Cernamente Heras, al de Melilla; D. Antonio García Arroyo, al de Africa.

D. Ramón González, á la Caja de Huelva; D. Mariano Aseandony, á la de Madrid; D. Severiano Absitua, á la Zona de Bilbao; D. Nemesio Fernández, á Cazadores de Cataluña; D. José García García, al de Reus; D. Julián San Román, al de Alfonso XII; D. Manuel Garzón, á las Fuerzas Policía Indígena Melilla, y D. José Losada, á la Subinspección asuntos indígenas dicha plaza.

### Segundos tenientes.

D. Diego Roldán, al regimiento de Córdoba; D. Fernando Benavnt, á Cazadores de Barbastro; D. Carlos Arredondo, á Arapiles; D. Jenaro Pérez, D. Juan Letamendia y José Jareño, al regimiento de Ceuta; don Agustín Prieto, D. Luis Méndez y Félix Fernández de B. Badilla, á Borbón; D. Diego Casalé, al de Alava; D. César Alvarez, á Cazadores de Tarifa; D. Domingo García, al regimiento Africa.

D. Carmelo Izquierdo Cazadores de Talavera; D. Edmundo Hernández, al regimiento de las Palmas; D. Javier de Castro, al de Isabel la Católica; D. Emilio Hermida, al de León; D. Blas Piñar, al de San Fernando; D. Luis Carranza, al de Orotava;

### Segundos tenientes (E. R.)

D. José Barrán, al regimiento Ceuta; don Cesáreo Maroto, al de Castilla; D. Arturo Pérez, al de Isabel la Católica; D. Antonio Sánchez Dueñas, al de Africa.

### Destinos de suboficiales.

D. Claudio Muriel, al regimiento de Granada; D. Antonio Jarillo, al de Extremadura; D. Joaquín Carrasco, á Cazadores de

Ciudad Rodrigo; D. Abelardo Pampillón, al regimiento Menorca.

Brigadas.

D. Pablo Ballesta al regimiento de Asia; D. Luciente Remizo al del Infante; D. Justo Bal, al de Africa; D. Francisco Valdivia, ascendido, de Córdoba al mismo; don Ciriano Sidrach, al de San Fernando; don Fausto Roldán, a Cazadores de Alfonso XII; D. Estarilo Redondo, al regimiento Las Palmas; D. Emilio Rodríguez, al de Garelano; D. Félix Sotop, al de la Reina; don Juan Chinarro, al de Guis; D. Luis Casares, al de España.

D. Rafael Gómez del Moral, al de Borbón; D. Anastasio Barro, al de Asia; don Antonio Tremps, a Cazadores de Figueras; D. Manuel Loscos, al regimiento Aragón; D. Alipio Diaz, al de Vad Rás; D. Cristóbal Durán, al de León; D. Barnabé Padilla, al de Mallorca; D. José Núñez, al de Vad Rás; D. Higinio Gárate, al de Alcántara; D. Bruno Orts, al de Orotava; D. Ramón Lladser, a Cazadores de Madrid; D. Carlos Cortés, regimiento de Vergara.

Sargentos.

D. Jerónimo Morilla, al de Mahón; don José García Orcañeta, al de Aragón; don José Toledo, a Cazadores de Talavera; don Juan Valdivia, al regimiento de la Lealtad; D. Fernando Lista, a los tropas de policía indígena de Larache, como oficial de segunda clase.

D. Francisco Gelindo, al regimiento San Fernando; D. Rafael Ortega, a Ceriñ le; D. Sándoro Rodríguez, a Cazadores de Chiclana; D. Evaristo Fuentes, al regimiento de Guadalupe; D. Pablo Illesca, a Cazadores de Talavera; D. Pedro Vares, al regimiento de la Albuera; D. Federico Serra, al de S. boys.

D. Segundo Arocas, al de Oumba; don Domingo Valero, al de Guadalupe; don Quirino Alcalde, a Valencia; D. José Martínez Ron, a Cazadores de Figueras; D. Julián Corzo, al de San Fernando; D. Facundo Zamora, al de Orotava; D. Francisco Carrera, al de Granada; D. Marcelo García, al de Burgo; D. Joaquín Ramírez, a Cazadores de Segorbe; D. Julio Luengo, al regimiento del Rey; D. Leandro Rollin, a Cazadores de las Navas.

D. Fructuoso Santos, al regimiento León; D. Tomás de Oro, a Cazadores de Llerena; D. Antonio Granados, al regimiento Gravelinas; D. Jesús Barco, a Cazadores de Llerena; D. Miguel Martínez, al de Barcelona; D. Alfonso Rojas, al de Arapiles; don Máximo Méndez, al de Tenerife; D. Juan Bouza, al de Cerñ le; D. Juan Izquierdo, al de Borbón, y D. Eduardo Guerrero, al de Pavia.

DESTINOS EN CABALLERÍA

Tenientes coronels.

D. Alvaro Sánchez Amieba y D. Juan Ferrer, a excedentes en la primera región.

Comandantes.

D. Teodoro Iradier, ascendido, a excedente en la primera región; D. Felipe Escalada, ascendido, de supernumerario en la primera a la misma; D. Pablo de la Torre, a excedente en la sexta; D. Nicolás Albornoz, a la segunda; D. Alfredo Binavente, a Cazadores de Talavera; D. Ramón Huguet, al tercer Establecimiento Remonte; D. Luis Díez, a excedente en la primera región, y D. Emilio Serrano, a ex. del t. en la segunda.

Capitanes.

D. Luis de Miguel Bóndel, a Cazadores de Treviñ; D. Juan Mora-Figueroa, al tercer Depósito reserva; D. Juan Camps, al 13.º; D. Carlos Berdugo, y D. José O Mulryan, a excedente en la primera región; D. Jesús Ruiz de Velasco, a excedente en la quinta; D. José Gutiérrez de la Higuera, al quinto Depósito de reserva. D. Andrés Pérez Peinado, al cuarto; don Luis García Escurrea, a Cazadores Gran Canaria; D. Francisco Fuentes, a Cazadores Alfonso XIII; D. Narciso Mejía, al 11.º Depósito reserva; D. Luis del Hierro, a Subinspección tropas sexta región; D. Antonio Mazarredo, a Capitán general de la tercera; D. Daniel Arroyo, a Cazadores Alfonso XII; D. Aurelio Montis, al grupo fuerzas regulares indígenas Ceuta n.º 3. D. Federico Martín, a Cazadores Vitoria; D. José Morales, al grupo fuerzas regulares indígenas Melilla n.º 2; D. José Legorburu, a Cazadores Lusitania; D. Pedro Gil, al 7.º Depósito reserva; D. Idelfonso Estévez, al cuadro de Melilla; D. Carlos Muñoz, a excedente primera región.

Primeros tenientes.

D. Nicolás Vallarín, al grupo fuerzas regulares indígenas Melilla n.º 2; don Fausto Martínez, al n.º 2. D. Gerardo Figueroa, a Cazadores de Talavera; D. Antonio Rebollo, D. Juan García Margallo y D. Baltasar G. Marcos, al cuadro Melilla y en comisión a la oficina central de asuntos indígenas; D. Rodrigo de la Calzada, a Cazadores Alfonso XII, y D. Severiano Esteban, al de Alfonso XIII.

D. Vicente Calderón, a Cazadores de Txadir; D. Fernando Linaero, D. Fernando Sigler y D. Ramón Escobar, al cuadro de Melilla.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Luis Collar, a Dragones de Numanés, y D. Juan Jordán de Urrés, al cuadro Ceuta.

Segundos tenientes.

D. Tomás Torres, a lanceros del Príncipe; D. Alfredo Cobisán, a Cazadores de Alcántara; D. Felipe de Paramo y D. Manuel Ponce de León, al cuadro de Melilla.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Juan Domínguez, al cuadro de Melilla, y D. Gonzalo Saucá, al 10.º Depósito reserva.

Brigadas.

D. Francisco Varela, a Cazadores de Galicia; D. Félix Navarro, al de Lusitania; D. Antonio Calvo, al de Alfonso XIII, y D. Andrés Abad Julián, a Dragones de Santiago.

Sargentos.

D. Alfonso Esparacio Vivas, a Cazadores de Alcántara, y D. Ciriano Sebastián Domingo, a Cazadores de Tetuán.

LOS OBREROS

EN BARCELONA

Al recibir ayer a los periodistas les dijo el duque de Almodóvar del Valle que el gobernador civil de Barcelona comunicaba que una Comisión de panaderos le había anunciado la huelga de los del oficio, que comenzará el lunes, si para esta fecha no aceptaban los patronos las bases propuestas por los obreros.

El Sr. Suárez Inclán contestó a los comisionados que no podía aceptar notificaciones con carácter condicional, y les recordó la antelación de cinco días que previene la ley.

EN BILBAO

Para pedir el abaratamiento de las subsistencias ó el aumento de los jornales, celebraron ayer un mitin en Sestao los obreros de la Agrupación socialista.

Los oradores aconsejaron a los metalúrgicos que aprovechen la circunstancia de la guerra, que tantos rendimientos proporciona a los patronos, para pedir que se les aumente el jornal.

Estas instigaciones dieron por resultado el acuerdo de los obreros metalúrgicos de presentar a los patronos unas bases, que deben ser aceptadas antes del día 30 del actual.

En caso contrario, los metalúrgicos irán a la huelga.

EN ARIÑÓN

Comunica el gobernador civil de Zaragoza que en el pueblo de Ariñón se han declarado en huelga 150 obreros del campo.

EN PALENCIA

Los elementos obreros de Palencia, donde la crisis se acentúa mucho, han celebrado un mitin para pedir que se les facilite trabajo.

Crónica negra

¿Niña maltratada?—Victoria Pajares Gilbérti, de treinta y dos años de edad, denunció ayer a su hermana Luisa, que vive en compañía de un individuo en la calle de Torrijos, n.º 3, por maltratar de obra a una niña de tres años, hija de la denunciada.

El juez de guardia ordenó que la criatura fuera reconocida por el médico de la Casa de Socorro, y éste certifica que sufría contusiones y cicatrices, de carácter leve, en el vientre, los antebrazos, las orejas y la cara. Una vecina de Luisa Pajares, llamada Elena Río Jiménez, declaró haber visto varias veces que pegaban a la niña y la encerraban después en una habitación en la cual la infeliz pasaba gran parte del día.

Luisa Pajares dijo que las lesiones que padecía su hija se las produjo casualmente, y que ella no le hizo nunca víctima de malos tratos. El juez ordenó que Luisa ingresara en un calabozo.

Batalla campal.—En la carretera de Toledo rieron ayer los jornaleros Antonio Rico García, de quince años; Manuel López García, de cuarenta y dos; Manuel Rico Valino, de cuarenta y nueve, y Juan Sánchez Díaz, de treinta y tres.

Como armas de combate emplearon un cuchillo, una navaja y dos palos. Todos resultaron con heridas y contusiones leves, menos Manuel Rico, que sufrió una herida en el labio superior y otra grave en la oreja derecha.

UN DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

LAS AGREGACIONES

El ministro de Instrucción pública ha sometido a la firma de S. M. el siguiente decreto, que por su importancia recogemos íntegro:

EXPOSICION

Señor: Sin imputación especial para ningún partido ni para ministro alguno; sin que tampoco alcance responsabilidad al Profesorado español en la expresión corporativa de sus virtudes; por obra sólo del interés suelto que, moviendo tal colaboración amistosa, estimulando sentimientos de simpatía hacia una urgente conveniencia personal ó un infortunio respetable, llegando la recomendación a determinar por la suma de amparos, cordialidades y flaquezas una presión colectiva, es el caso que comienza a padecer la enseñanza oficial de una enfermedad, hasta ahora circunscripta a ciertas tierras baldías: la enfermedad del absentismo.

No ya por el número—sin duda considerable—, más todavía por el sintoma y desde luego por el antecedente con que se autorizan las nuevas concesiones, resulta, Señor, insostenible el régimen actual de la agregación de catedráticos, profesores y maestros a cátedras y escuelas, con abandono de las suyas. Sin titular, sin doctrina y sin ejemplo hay ya muchas aulas. Con doble titular en el nombre existen no pocas. De hecho, la perturbación y la esterilidad de unas y otras, y en ficción de derechos y en anarquía de deberes, los profesores y el Estado.

Señor: Más que por lo consumado y sabido, por la reclamación persistente con que se requiere y se busca la ampliación de agregaciones, no tocando al régimen será imposible excusar sus desarrollos y consecuencias.

La cooperación social consistió muchas veces, no en forjar el ánimo del ministro para resistir las excesivas tentaciones de la bondad: las cien manos que se le tienden no suelen acudir a sostenerlo, sino a empujarlo en todas las direcciones del favor.

Unos y otros ministros viven sujetos a las mismas equivocas medidas de la oportunidad; a todos abruma el precedente y ninguno es bastante afortunado para resistirlo, y sobre eso, argumentar la negativa al empleo de un arbitrio ministerial con historia larga y casuística abundante, tiene el riesgo de una respuesta decisiva: respetar el mal hecho es tanto como continuarlo; y siendo la respuesta segura, el daño cierto y la posibilidad de aumentarlo un peligro que explican nuestras realidades políticas y sociales, parece, Señor, llegado el momento de regularizar la residencia del Profesorado, siguiéndose en ello el interés supremo de la enseñanza y cumpliendo con honore de merecido y a veces olvidado respeto, la ley vigente de Instrucción pública.

Deben, sin embargo, quedar a salvo útiles y justificadas excepciones, como las comprendidas en los trabajos dirigidos por la Junta de Ampliación de Estudios; y aun en casos verdaderamente extraordinarios, justo será que aparezca libre la prerrogativa de Gobierno; mas para cualquiera otro conviene la regla inflexible, sin arbitrios ministeriales, ya que de ese modo, cada cual, Gobierno y Profesorado, recobrarán su posición y su puesto, é incorporarán a la enseñanza las fuerzas dispersas que a ella exclusivamente deben concurrir, se podrá, en el regreso a la normalidad, ir preparando por Universidades y escuelas el régimen de libertad, franquicias y vida corporativa, cuyo primer elemento no es el Estado, ni el libro, ni el alumno, ni el dinero, sino el director de aulas, el profesor.

Madrid, 22 de Enero de 1916.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Julio Burell.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan caducadas desde la publicación de este decreto todas las Comisiones, agregaciones y licencias extraordinarias concedidas a los catedráticos, profesores, maestros, inspectores y funcionarios de todo género dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 2.º En todo lo referente a licencias para ejercicios de oposición a cátedras ó escuelas continuarán observándose las disposiciones vigentes, y del mismo modo serán mantenidas las excepciones de antiguo autorizadas para las propuestas de la Junta de Ampliación de Estudios si éstos hubieran de hacerse en el Extranjero. En otro caso, la autorización se limitará necesariamente al período de vacaciones.

Art. 3.º Si el Gobierno, con motivo de delegaciones para Congresos en el Extranjero ó por un fin superior de cultura dentro de España ó por requerimiento apremiante de un servicio público creyera conveniente establecer alguna excepción extraordinaria, y se propusiera desde luego designación personal, habrán de ser oídos en inexcusable trámite previo: Primero. Acerca de la excepción, el Consejo de Instrucción pública.

Segundo. Acerca de la designación de persona, el Claustro a que la misma pertenece, resolviendo y acordando en definitiva el Consejo de ministros.

Art. 4.º Todos los catedráticos, profesores, maestros, inspectores y funcionarios a quienes alude el art. 1.º de este decreto no comprendidos en las excepciones anteriormente consignadas deberán ocupar sus puestos en el plazo de veinte días.

Art. 5.º Los rectores de las Universidades, directores de Escuelas especiales é Institutos, jefes de otros establecimientos de enseñanza oficial ó administrativos, delegados regios y presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza tendrán en cuenta, para su aplicación inmediata, el artículo 17.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 si, transcurrido el plazo de veinte días señalado, resultaren incumplidas las imprescindibles obligaciones de residencia.

Dado en Palacio a 22 de Enero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burell.

Art. 6.º Los rectores de las Universidades, directores de Escuelas especiales é Institutos, jefes de otros establecimientos de enseñanza oficial ó administrativos, delegados regios y presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza tendrán en cuenta, para su aplicación inmediata, el artículo 17.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 si, transcurrido el plazo de veinte días señalado, resultaren incumplidas las imprescindibles obligaciones de residencia.

Dado en Palacio a 22 de Enero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burell.

Art. 7.º Los rectores de las Universidades, directores de Escuelas especiales é Institutos, jefes de otros establecimientos de enseñanza oficial ó administrativos, delegados regios y presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza tendrán en cuenta, para su aplicación inmediata, el artículo 17.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 si, transcurrido el plazo de veinte días señalado, resultaren incumplidas las imprescindibles obligaciones de residencia.

Dado en Palacio a 22 de Enero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burell.

Art. 8.º Los rectores de las Universidades, directores de Escuelas especiales é Institutos, jefes de otros establecimientos de enseñanza oficial ó administrativos, delegados regios y presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza tendrán en cuenta, para su aplicación inmediata, el artículo 17.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 si, transcurrido el plazo de veinte días señalado, resultaren incumplidas las imprescindibles obligaciones de residencia.

Dado en Palacio a 22 de Enero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burell.

Art. 9.º Los rectores de las Universidades, directores de Escuelas especiales é Institutos, jefes de otros establecimientos de enseñanza oficial ó administrativos, delegados regios y presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza tendrán en cuenta, para su aplicación inmediata, el artículo 17.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 si, transcurrido el plazo de veinte días señalado, resultaren incumplidas las imprescindibles obligaciones de residencia.

Dado en Palacio a 22 de Enero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burell.

Art. 10.º Los rectores de las Universidades, directores de Escuelas especiales é Institutos, jefes de otros establecimientos de enseñanza oficial ó administrativos, delegados regios y presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza tendrán en cuenta, para su aplicación inmediata, el artículo 17.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 si, transcurrido el plazo de veinte días señalado, resultaren incumplidas las imprescindibles obligaciones de residencia.

Dado en Palacio a 22 de Enero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burell.

Art. 11.º Los rectores de las Universidades, directores de Escuelas especiales é Institutos, jefes de otros establecimientos de enseñanza oficial ó administrativos, delegados regios y presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza tendrán en cuenta, para su aplicación inmediata, el artículo 17.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 si, transcurrido el plazo de veinte días señalado, resultaren incumplidas las imprescindibles obligaciones de residencia.

Dado en Palacio a 22 de Enero de 1916. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Julio Burell.

Industria y Comercio

LOS NAVIEROS

A lo que parece, en las conferencias celebradas por los navieros con el director general de Comercio, que los precios mantenidos por la especulación eran artificiales.

Según el ministro citado, el precio de los cien kilos del azúcar no debe pasar en Francia de los 75 francos.

La zafra en Cuba es tan abundante, que se calcula en 3.500.000 toneladas, ó sean 500.000 más que en la zafra de 1914-15.

El ministro de Comercio está resuelto a que no se eleve el precio del azúcar, y así se lo ha manifestado al presidente del Sindicato, dando órdenes al prefecto de París para que sea modificada la ordenanza relativa al funcionamiento de la Bolsa de Comercio.

requiso de los "stocks" particulares de azúcar y el cierre de la Bolsa de Comercio.

Anunciado esto, los precios del azúcar bajaron desde 82 á 77 y 78 francos el saco de cien kilos; lo cual prueba, á juicio del ministro de Comercio, que los precios mantenidos por la especulación eran artificiales.

Según el ministro citado, el precio de los cien kilos del azúcar no debe pasar en Francia de los 75 francos.

La zafra en Cuba es tan abundante, que se calcula en 3.500.000 toneladas, ó sean 500.000 más que en la zafra de 1914-15.

El ministro de Comercio está resuelto a que no se eleve el precio del azúcar, y así se lo ha manifestado al presidente del Sindicato, dando órdenes al prefecto de París para que sea modificada la ordenanza relativa al funcionamiento de la Bolsa de Comercio.

Los metalúrgicos madrileños

Esta madrugada dijo el subsecretario de Gobernación que los representantes de los obreros metalúrgicos de Madrid han pedido al Gobierno que interceda en favor de sus compañeros de Barcelona para solucionar lo más rápidamente que sea posible el conflicto que allí tienen planteado.

Espectáculos de hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—(Función 102 de abono.) A las diez (popular), El velón de Lucena.

PRINCESA.—(Sexto lunes de estrenos.)—A las nueve y cuarto, La casa de los crímenes y La leona de Castilla.

COMEDIA.—A las seis (cinematógrafo), Venganza justiciera (dos actos, gran éxito), Un drama entre fieras (tres actos, sensacional, estreno) y Genio trágico (cuatro actos, interesantísimo, estreno).—A las diez (quinto lunes de moda), Ciertos son los toros y Madama Pepita.

LARA.—A las seis y media (doble), La fuerza del mal (tres actos).—A las diez (12 lunes de moda, función completa), Sin querer y La autoridad competente (tres actos).

ZARZUELA.—A las seis y media, ¡Así es la vida!—A las diez y media, El señor duque.

INFANTA ISABEL.—A las seis (doble), Lo cursi.—A las diez y cuarto (doble), Jimmy Samson.

CERVANTES.—A las seis (sección vermut), La frescura de Lafuente (tres actos).—A las diez y media (doble), La frescura de Lafuente (tres actos).

APOLO.—A las seis (sencilla), El amigo Melquiades.—A las siete y cuarto (sencilla), La estrella de Olympia.—A las diez y cuarto (sencilla), debut de la primera tiple señorita Clarita Panach, El barbero de Sevilla (reestreno).—A las once y tres cuartos (sencilla), La ley del embudo.

COMICO.—A las seis, La casa de Quirós (dos actos) y La pobrecita Dolores.—A las diez y cuarto, La perla amarilla (dos actos) y La real gana.

ESLAVA.—A las seis (doble), El capricho de las damas (tres actos).—A las diez y cuarto (doble), ¡A ver si cuidas de Amelia! (tres actos).

NOVEDADES.—A las seis, Los mosqueteros.—A las siete y cuarto, Con permiso de Romanones.—A las nueve y cuarto, Las volatineras.—A las diez y cuarto, Las mujeres malas (estreno).—A las once y tres cuartos, Cine Fantomas.

MARTIN.—A las seis (doble), Los cuáqueros (tres actos).—A las nueve y media (sencilla), Las alegres colegialas.—A las diez y media (doble), Los cuáqueros (tres actos).

TRIANON PALACE.—Cinema selecto.—Desde las cinco.—Éxito maravilloso de Venganza justiciera y estreno de las magníficas películas Genio trágico y Filón misterioso, y de Charlot, vagabundo, y otras de gran risa. Butaca, 0,40 pesetas.

Mañana, martes, a las siete, sección de gran gala.

GRAN VIA.—Sección continua de cuatro a una.—Grandioso acontecimiento: María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza en Los muertos vivos (de Eduardo Marquina) y Genio trágico. Mañana, martes, a la guardia de Su Majestad.

ROYALTY Y PRINCE ALFONSO.—Sección continua de cinco a una.—Sensacionales estrenos: La pantomima de la muerte, drama en cuatro partes, por la elegantísima artista italiana Letta Gys, hijosísima presentación.—Éxito de José, mozo de cuerda (marca Keystone); El arroyo envenenado, y otras muchas más. Mañana, acontecimiento: Los muertos vivos, interpretado por la compañía Guerrero-Mendoza.

BENAVENTE.—Sección de cine y variedades de cinco y media á doce y media. Éxito del maravilloso dueto italo-español Los Dorellas. Mañana, debut de la notable concionista italoespañola la Verna.

ITALO DORE.—Sección continua.—Estrenos: La pantomima de la muerte (1.800 metros) y Genio trágico (1.500 metros, Pathé).—Éxito: Venganza justiciera (1.200 metros, Pathé). Mañana, martes, estreno de El martirio (1.600 metros).

PROYECCIONES.—Estreno de A la guardia de S. M.—Éxito de Marinela.

POLICHINELAS TEATRO.—(Inauguración el próximo jueves, 27).—A las seis y media (doble), La farandula (dos actos).—A las diez (especial), Trenes de lujo (estreno).

SINDICATO DE PUBLICIDAD. Calle de Barriar, n.º 8, Madrid

EL TRIGO POR LAS NUBES

Continúa elevándose el precio del trigo, tanto aquí como en el extranjero, aunque en mayor escala en los mercados nacionales.

Durante la quincena última, subió en Aragón de 34,40 pesetas á 34,98 los cien kilogramos; en Rioseco, de 34,14 á 35,27 pesetas; en Medina del Campo, de 34,70 á 35,27 pesetas; en Valladolid, de 35,84 á 37 pesetas; en Barcelona, de 39,25 á 40,62 pesetas, y en Madrid, de 34,70 á 38,16 pesetas los cien kilos.

En el mismo período, en Nueva York se elevó el precio del trigo de 30,17 á 30,44 francos los cien kilogramos; en Chicago, de 26,05 á 27,58 francos, y en Buenos Aires, de 20,02 á 20,35 francos.

Pero lo peor no es esta pequeña alza en América, sino el enorme encarecimiento de los fletes y la falta de barcos para el transporte.

El centenario de Cervantes

Para el 23 de Abril.

Se han reunido el Comité ejecutivo del Centenario de Cervantes y la Junta especial designada para el homenaje que se verificará el día 23 de Abril en la plaza de España, donde se colocará la primera piedra del monumento.

Al desfilé precederá la presentación de diversas agrupaciones, reproduciendo las principales figuras del "Quijote", dispuestas artísticamente.

Las carrozas de las Diputaciones provinciales, representando todas las regiones de España, irán delante de la de Madrid, y á continuación Comisiones de todas las fuerzas vivas de la corte, representaciones diplomáticas, etcétera.

Unificación del programa.

Una Comisión del Comité ejecutivo ha visitado al alcalde para ponerse de acuerdo y unificar el programa de solemnidades que se celebrarán en los próximos meses de Abril y Mayo.

La suscripción para el monumento. El Circulo de la Unión Mercantil ha destinado 5.000 pesetas á la suscripción abierta en el Banco de España para el monumento de Cervantes.

EL DESCANSO DOMINICAL

Una Comisión de dependientes de comercio visitó ayer al subsecretario de Gobernación para rogarle que se haga cumplir rigurosamente la ley del Descanso dominical.

El duque de Almodóvar del Valle prometió á los comisionados que transmitiría al Sr. Alba sus justas demandas.

Ruiz y Albert, Málaga. Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Géneros de punto, paquetería y mercería. Julián López Caballero. COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército. Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA. Garantía de su duración. Sométese á rigurosas pruebas

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR VIMENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fábrica en Pradoluengo. Frisas, Paños, Capotes de Monte, Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas, Tapetes, Fajas, Boinas, Géneros de punto, Sargas, Estameñas, Franelas, Sañales de todas clases. Cargas, Entremantas de lana y algodón.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES: Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correo quincenal para la costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES: Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALÓN DEL PRADO, NUM 6.-MADRID. Teléfono 3194.

F. De AZOUETA. HUELVA--MELILLA. Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos vavales. Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Oros, Grifos, Válvulas, Palas, Ploos, Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, etc. : : : cas, Cables, Cordelería, etc. : 67 :

GRANDES FABRICAS "CALZADOS LA IMPERIAL,, PRODUCCION DIARIA, MIL PARES. MADRID -- BILBAO -- SAN SEBASTIAN -- LEON. -- COMO ESTE MODELO -- En Box Calf negro, cosido. 12,50. En charol extra. .... 18,00. Envíos á provincias. PEDID CATÁLOGO Apartado, 559.-Madrid

Sastrería militar. Vinos é hijos de J. V. PASQUIL. Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contrata para uniformes civiles y militares. Atocha, 113, Madrid. TELEFONO N.º 2913

ALMACEN DE Paños y novedades. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES. CORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELAPA. Mayor, 31.-MADRID. FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. Medallas y hebillas para cinturones, Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros. Francisco Romero Martinez. EFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos. Cuchillos para abuelos Limpieza, etc. Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos. Maqueros de Oro, tierra R.-VALENCIA. (HUERTOS ESCOBAR)

ELIXIR AMERICANO. Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontológicas. EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS. DE VENTA. Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3. ALBAOETE

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41. MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de sport y viaje.-Cartuchería cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estos dos resultados. Aprobado por Reales órdenes de 28 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Frasco para dos pares, una peseta. Al Ejército, Marina y al que presente el CARNET MILITAR, grandes rebajas. Pedido en todas partes. Concesionario exclusivo: LUIS ALONSO NUÑEZ. Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fábrica de alpargatas.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Póo y Argentina. Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales. Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808. D á la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

TRAJES A PLAZOS. PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES. Admito géneros. Hechura de traje con torros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. SASTRERÍA NACIONAL. FUENCARRAL, 70. ENTRADA, SANTA BRÍGIDA, 2

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. Géneros de punto, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. Artículos de camisas. PEDID PRECIOS ENCARGANDO UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO. VED PRECIOS Y CLASES. Especialidad en cuellos de piqué para uniformes. Plaza de Santo Domingo, 18.

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MADRID. Botones para uniformes y libreas. Efectos militares y para Corporaciones civiles. Capones para Maestranzas y Ordenes militares. Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc. Espadas, Sables y Espadines. Espolines, Espuelas y Cadenas. Cintás y Rosetas. Dragones, golas y ceñidores. Tirantes y Portaguantes para sable. Plumeros, Hombrosas, etc. Se hacen troqueles para botones y emblemas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «León XIII» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Enero, de Coruña, el 14 y el 19 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME. El vapor «Antonio López» saldrá el 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Málaga y el 29 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. El vapor «R. M. Cristina» saldrá el 16 de Enero de Bilbao, el 12 de Santander y el 21 de Gerona, para Habana, Veracruz y Tampico. Admito pasaje y carga para Costa Firme y Pacifico con trasbordo en Habana. El vapor «Buenos Aires» saldrá el 10 de Enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lixón, Océlo, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guayana, Carápano, Trinidad y Puertos del Pacifico. LINEA DE FILIPINAS. El vapor «Alfonso» saldrá el 7 de Enero de Barcelona para Port-Said, Esas, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO. El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá de Barcelona con escalas en Valencia, Alicante, y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Marrón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telégrafos sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ESTRECHECES URETRALES. PROSTATITIS. CISTITIS. CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confites Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. Caja: 5 y 7 pesetas. MALES VENEREOS. sea en el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confites e Inyecciones Costanzi. Frasco: 4 y 6 pesetas. SIFILIS. Admita dolores en los huesos, impotencia, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Rob Costanzi. Los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Precio: 4 y 6 pesetas. Depósito exclusivo, la plaza de las Indias y costas, número Pasaje Escudellers, edm. 3 u BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, 8000 millones de pesetas electivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60. "EL GAITERO". La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).